

## Acta 1era Reunión Grupo Temático Seguridad Pública

Inicio de la sesión: 10:00 horas.

Sgto., 06 de febrero de 2020.

La Sra. Paz Macarena Toledo Smith, Secretaria Ejecutiva, inicia la sesión dando la bienvenida a los asistentes. Además informa que se les ha enviado por correo todas las actas de Consejo Nacional de Seguridad Pública, las que también se les hace entrega, por medio de carpeta, en esta sesión.

El Consejero Sr. Juan Carlos Tiznado, aclara que solicitó copia de las actas porque el Consejo Nacional había quedado en compartirlas con el grupo. Agrega que el propósito de solicitarlas es tener una visión general de lo que realiza el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Del mismo modo, plantea que al revisar las actas observó que en 2 de las 4 el Consejo Nacional realizó lo mismo que ha efectuado este Grupo Temático, por lo que se esperaba algo más, al ser de nivel nacional. No obstante lo anterior, agrega que en la última reunión se notó un cambio en la dirección, en la que surge una nueva idea vinculada a separar el Ministerio del Interior de Seguridad Pública.

Señala además que, al revisar el acta del 19 de diciembre, el Ministro Blumel centra su presentación en el análisis de la actual situación en materia de seguridad y orden público, en cuyo análisis fija 4 objetivos que enumera:

- 1.- Recuperación del orden público
- 2.- Recuperación de espacios públicos
- 3.- Sanción a los infractores de ley
- 4.- Coordinación institucionalidad vigente

El Sr. Tiznado continúa presentado el acta de la sesión del Consejo Nacional y hace mención de los comentarios efectuados por la Asociación de municipios, en particular por el alcalde de Padre Hurtado, Sr. José Miguel Arellano, quien pide al Fiscal Nacional ayuda para su comuna, con motivo de los ataques reiterados a la Comisaría de su comuna.

Al respecto, señala que el Fiscal Nacional hace mención a que existe una confusión de la labor que debe realizar la Fiscalía, que de acuerdo a la Ley el Ministerio Público debe investigar hechos constitutivos de delito y no apersonarse como policía.

Señala además, que la Subsecretaria de Prevención del Delito, Sra. Katherine Martorell llama a la coordinación del quehacer de las instituciones, por lo que se espera mayor colaboración entre ellas.

Frente a la intervención del Director General de la PDI, el Sr. Tiznado señala que observa una demanda del Director al señalar que *"al no ser autónomo no se puede investigar"*. Agrega que antes de la reforma procesal penal, el juez se entendía directamente con carabineros pero se tornó ineficiente

El Sr. Moises Pinilla, indica que interpreta la demanda que hace el Director de la PDI, ya que habla sobre la experiencia española y da cuenta de lo que se puede hacer, dentro de lo que autoriza la Fiscalía.

Respecto a la intervención del Ministro de la Corte de Apelaciones, el Sr. Tiznado resaltó la solicitud realizada al Ministerio Público para tener mayor presencia en la calle. También observó, la solicitud de evaluar la formación en procedimientos judiciales de Carabineros.

Continúa leyendo el texto y menciona que el Fiscal Nacional indica que está pronto a ser firmado un convenio con Carabineros para participar en su formación.

Al respecto, el Sr. Zambrano señala que desde que se creó el Ministerio Público han hecho clases, son cosas protocolares.

El Sr. Tiznado, señala que a su parecer la reunión fue sólo una discusión teórica y agrega que será necesario revisar las propuestas para identificar qué es lo que está cambiando.

La Secretaria Ejecutiva propone que en la primera etapa de esta reunión sea analizar las actas y luego puedan hacer énfasis en una temática para desarrollar. Lo anterior, sobre la base que el proceso de elección es en junio. Asimismo, hace presente que existe una propuesta de fechas de reunión, pero más allá de las fechas, la idea es que como grupo puedan levantar las temáticas que verán este año.

El Sr. Tiznado, continúa revisando lo que fue la intervención de la Asociación Chilena de Municipalidades e indica que antes se era más efectivo porque se concurría al lugar, ahora se realizan estadísticas de los lugares pero no se concurre a ellos.

Continúa la revisión del texto e indica que el General de Carabineros señala que está trabajando en mejorar la formación de Carabineros.

El Sr. Tiznado indica que se enfocarán en los 4 puntos y las 4 preguntas señaladas por el Ministro Blumel al finalizar la presentación y que se encuentran contenidas en el acta del Consejo Nacional.

Al respecto, los Consejeros llegaron al acuerdo de solicitar a la Subsecretaría de Prevención del Delito las respuestas a las 4 preguntas que el Ministro del Interior solicitó fuesen resueltas por las instituciones presentes en el Consejo, cuyo plazo de entrega fue fijado para el 24 de diciembre.

El Sr. Tiznado sostiene que con las preguntas y alcances, cambia la política del Ministerio del Interior para enfrentar la situación actual.

El Sr. Pinilla plantea que será necesario, solicitar se efectúe de forma oportuna y expedita, la entrega de actas que indican serán distribuidas a los Consejos de la Sociedad Civil.

El Sr. Tiznado indica que en el caso del Sr. Caorsi Jefe de División de Gestión y Modernización de las Policía, responde a los 3 memorándum con fecha 26 de diciembre. Agrega que la respuesta está en el correo de todos, y desde su perspectiva es una respuesta dedicada, seria, acorde a los planteamientos serios que ha realizado este grupo temático.

El Sr. Zambrano consulta si el memorándum de referencia fue enviado de manera personal o a nombre del grupo. Sugiere que se realicen acuerdos previos a los

envíos. En respuesta a ello, el Sr. Tiznado informa que hubo un acuerdo previo, en el cual quien quisiera exponer un tema podía realizarlo.

Al respecto, la Secretaria Ejecutiva señala que existen 3 mecanismos para canalizar los requerimientos: por medio de la Presidenta del COSOC; Coordinador Grupo Temático o a través del correo COSOC. Agrega que pueden tomar un acuerdo que cada una de sus propuestas, requerimiento o crítica, la pueden hacer por grupo.

Explica además que, en el caso de don Juan Carlos Tiznado, cada vez que presentó un requerimiento por correo, este era enviado al Jefe de División, quien en un documento respondió todas las consultas.

El Sr. Juan Carlos Tiznado retoma el memorándum y comenta la información entregada sobre Carabineros. Revisa punto por punto y finalmente destaca que tras un año de trabajo, responde quien corresponde.

El Sr. Zambrano consulta sobre la estructura de la organización y a qué nivel se encuentra Policía.

El Sr. Pinilla plantea que es necesario conocer la orgánica de la Subsecretaría para realizar propuestas de mejoramiento.

El Sr. Tiznado señala que la única vía para canalizar los requerimientos es la Sra. Paz Macarena Toledo, Secretaria Ejecutiva.

Respecto a la actividad que se planteó programar por el grupo temático de Seguridad Pública, para este año, se propone una actividad con una convocatoria amplia de juntas de vecino. La actividad podría ser una feria de seguridad pública, aprovechando que hay una posibilidad de convocar.

El Sr. Pinilla señala que la actividad, podría ser organizada en región y realizar la coordinar con la Gobernación Provincial correspondiente.

El Sr. Zambrano plantea que la actividad se puede realizar en Santiago y en Quilpué, o en cualquier lugar que se elija.

Ahora bien, frente a la organización de la actividad, el Sr. Tiznado indica que se debe tener presente que podría existir un rechazo por parte de la gente, al ser del Ministerio del Interior. Señala que un segundo problema es que no existe un dominio del tema y tampoco es un Consejo que podría solicitar un requerimiento a nombre de otros.

El Sr. Pinilla sostiene que toda la gente tiene interés de participar y por eso se reúnen y como grupo se incentiva la participación ciudadana. Agrega que de esa forma surgen nuevas ideas. También es posible reunirse con dirigentes, pero es necesario que la autoridad escuche lo que se plantea.

La Sr. Hilda Cáceres, enfatiza en que se debe ser realista, porque en todas las organizaciones sociales, hay diversidad de ideas y opiniones, es por ello que se recomienda seleccionar a quienes quieren construir.

Considerando lo expuesto, la Secretaria Ejecutiva propone que el compromiso sea una feria de Seguridad Pública pero teniendo presente las preguntas que se extrajeron del Acta revisada.

El Sr. Tiznado, por su parte, indica que a través del diario El Mercurio se enteró que hay un Consejo para la reforma de Carabineros. Presenta el artículo del diario

y hace referencia a un documento que contiene 23 propuestas en materia de Seguridad Pública.

El Sr. Zambrano sostiene que no se puede hablar de modernización de Carabineros en situación de crisis.

La Secretaria Ejecutiva sostiene que es valioso el aporte de los Consejeros del grupo. .Agrega que son los ciudadanos los que tienen una visión más directa y real con todo lo que ocurre. Ante lo señalado es fundamental mantener el margen de respeto.

El Sr. Pinilla consulta sobre el proyecto de Ley de financiamiento para los Consejeros, ello en base a la noticia que envió la Secretaria Ejecutiva.

El Sr. Tiznado propone realizar dos correos de consulta, uno que contenga los acuerdos señalados y otro sobre el tema de financiamiento.

La Secretaria Ejecutiva presenta la propuesta anual de reuniones, señalando que es necesario tener presente que la fecha de término de este COSOC es el 28 de octubre de 2020.

Se aprueba unánimemente la propuesta anual de reuniones, bimensuales y plenarios.

Del mismo modo, el grupo temático informa fecha de reuniones acordadas por el grupo, siendo estas las siguientes: 12 de marzo; 14 de mayo; 15 de julio; 16 de septiembre, todas ellas desde las 10 a 13:00 Horas.

El Sr. Tiznado señala que en documento que será enviado durante la próxima semana se realizará la presentación de la propuesta de temas.

En la última parte de la sesión el Sr. Jorge Zambrano realiza una presentación del tema: "Nueva Institución". Se hace referencia a la modernización de policía.

Cierre Sesión 13:00 Horas.